

CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2025

Por la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública 002-2025 cuyo objeto es prestación de servicios especializados para desarrollar el proceso de intervención, organización integral digitalización con fines archivísticos e indexación, administración y custodia de los archivos de matrículas profesionales de los técnicos electricistas de CONTE.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el certificado de existencia y representación legal, así como los respectivos Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE, adelantó el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA 002-2025**, cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ORGANIZACIÓN INTEGRAL DIGITALIZACIÓN CON FINES ARCHIVÍSTICOS E INDEXACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE MATRÍCULAS PROFESIONALES DE LOS TÉCNICOS ELECTRICISTAS DE CONTE.

Que, a través de la página web de la Entidad <https://www.conte.org.co/> se publicaron los documentos contentivos del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma del mismo.

Que, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas cuenta con el respectivo presupuesto para adelantar la Convocatoria Pública, lo cual se encuentra aprobado por parte del Consejo Directivo mediante Acta No. 242 mediante la cual se aprobó el proyecto, cuya fuente de financiación se deriva de los excedentes generados por la compañía.

Que, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma del proceso, los interesados contaron con el respectivo término para presentar observaciones a la Convocatoria, a las cuales se les dio las respuestas acordes a las especificaciones técnicas, financieras del proceso.

Que, el presupuesto oficial de la Convocatoria se estimó en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que llegada la fecha hora establecida en el cronograma del proceso para llevar a cabo la recepción de ofertas, no se presentó propuesta alguna, lo cual impide la escogencia objetiva del futuro contratista, por lo cual, al no haberse recepcionado propuesta alguna se debe declarar desierto el presente proceso de convocatoria pública.

Sede Bogotá

☎ (57) 6017451350

✉ contactenos@conte.org.co

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

☎ (57) 6017451350 Ext. 2000

✉ seccional.santander@conte.org.co

📍 Calle 36 # 17 - 56 Of. 3 - 8 CC Omnicentro

🌐 www.conte.org.co

Con base, en lo anteriormente expuesto la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierto el proceso de **Convocatoria Pública No. 002- 2025** cuyo objeto constituye LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ORGANIZACIÓN INTEGRAL DIGITALIZACIÓN CON FINES ARCHIVÍSTICOS E INDEXACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE MATRÍCULAS PROFESIONALES DE LOS TÉCNICOS ELECTRICISTAS DE CONTE.

SEGUNDO. La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada a través de la página web institucional del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO
Director Ejecutivo

Proyectó: Sebastián Camilo Castillo Barrantes – Profesional de Proyectos

Revisó: Guerrero Tapias Abogados

Aprobó: Katherine Andrea Ocampo Delgado – Director Ejecutivo

Sede Bogotá

☎ (57) 6017451350

✉ contactenos@conte.org.co

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

☎ (57) 6017451350 Ext. 2000

✉ seccional.santander@conte.org.co

📍 Calle 36 # 17 – 56 Of. 3 – 8 CC Omnicentro

🌐 www.conte.org.co